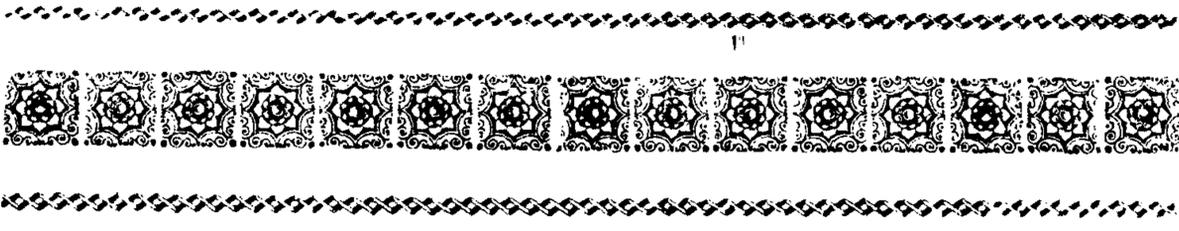
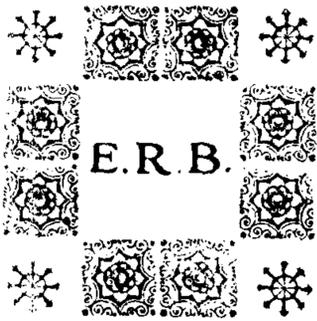


25512



Notaría Pública Trigésima Novena del Cantón Guayaquil

**TESTIMONIO**  
**DE LA ESCRITURA**  
**DE**

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA " ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRE\_  
SARIAL C. LTDA. ORVIS " . . . . .

CUANTIA :s/. 7'000.000,00 . . . . .

DEL NOTARIO

**Ab. Eugenio S. Ramírez Bohórquez**

Copia TERCERA Guayaquil, "2 de MRAZO DEL 2000

120  
1200  
1500

25512

00000002

Nº

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



SOCIALES DE LA COMPAÑIA " ORGANIZACION DE  
VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA.  
ORVIS . . . . .  
CUANTIA: S/. 8'000.000,00 . . . . .

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provin-  
cia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Marzo  
del dos mil, ante mi, Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, No-  
tario Público Titular Trigesimo Noveno de este Cantón, comparece el  
señor AUGUSTO PATRICIO SANDOVAL CARRERA, de estado civil soltero, eje-  
cutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y  
Representante Legal de la Compañía ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGU-  
RIDAD EMPRESARIAS C. LTDA., ORVIS, calidad que acredita con los docu-  
mentos que se adjuntan para que se incorporen como habilitantes en le-  
gitimación de su personería .- El compareciente es mayor de edad, ecua-  
toriano, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligar-  
se y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe .- Bien ins-  
truido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede  
con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minu-  
ta que es del tenor siguiente: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO .- En el Regis-  
tro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase inser-  
tar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que se  
celebra de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- INTERVI-  
NIENTE.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura, el  
señor AUGUSTO PATRICIO SANDOVAL CARRERA, soltero, ejecutivo, por los  
derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal  
de la Compañía ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.  
LTDA., ORVIS calidad que acredita con la copia de su nombramiento de-

Ab. Eugenio S. Ramirez  
Notario Trigesimo Noveno  
G U A Y A Q U I L

bidamente inscrito que se agrega en legitimación de su personería y adern  
1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios ce-  
2 lebrada el día ocho de febrero del dos mil, que también se agrega para  
3 que se incorpore como habilitante.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por es-  
4 critura extendida en esta ciudad de Guayaquil el veintiocho de Mayo de  
5 mil novecientos ochenta y dos, ante la Notaria Décima Tercera, doctora  
6 Norma Plaza de García, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de  
7 Julio de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía Orga-  
8 niación de Vigilancia y Seguridad Empresarial C. Ltda. ORVIS, con un ca-  
9 pital de ciento veinte mil sucres.- b) Por escritura pública celebrada  
10 en esta ciudad el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y sie-  
11 te, ante el Notario Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores, e  
12 inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Marzo de mil novecien-  
13 tos ochenta y ocho, se aumentó en quinientos ochenta mil sucres el capi-  
14 tal social.- c) Por escritura pública extendida en esta ciudad el vein-  
15 tidos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Nota-  
16 rio Vigésimo Noveno, Abogado Francisco Coronel Flores, e inscrita en el  
17 Registro Mercantil el ocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis,  
18 aumento en un millón trescientos mil sucres el capital social de la Com-  
19 pañia.- d) Por escritura pública extendida en esta ciudad de Guayaquil,  
20 el tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario  
21 Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Coronel Flores,  
22 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de Mar-  
23 zo de mil novecientos noventa y siete, se prorroga el plazo de la Compa-  
24 ñia a cincuenta años; y consecuentemente se reforman los Estatutos de -  
25 la Compañia; e) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia  
26 celebrada el día ocho de febrero del dos mil, resolvió aumentar el capi-  
27 tal de la Compañia y reformar los artículos segundo y quinto de los Esta-  
28



00000006

tutos .- TERCERA .- DECLARACIONES:- Con estos antecedentes, el señor

Augusto Patricio Sandoval Carrera, por los derechos que re-

presenta en su calidad de Gerente y Representante Legal de

la Compañía ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.

LTDA. ORVIS, formula las siguientes declaraciones : a) Que se re-

forma el artículo segundo, de los Estatutos, el mismo que debe-

rá decir : ARTICULO SEGUNDO ; OBJETO SOCIAL .- La Compañía -

tendrá por objeto proporcionar servicio de protección y vi-

gilancia de personas, de bienes, muebles e inmuebles, de

investigación y custodia de valores en general para cumplir

con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos per-

mitidos por las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación -

con el mismo .- Que la forma en que se modificó el artí-

culo Segundo ( Objeto Social ) es la misma que consta en el

Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

celebrada el día ocho de febrero del dos mil, la mis-

ma que se agrega para que se incorpore como documento ha-

bilitante; b) Que se incrementa el capital de la Compañía en

ocho millones de sucres, para que de dos que es su capi-

tal actual, pase a tener un capital de diez millones de

sucres; c) Que el aumento de capital se hará mediante la

emisión de ocho mil nuevas participaciones, que serán suscri-

tas y pagadas, en numerario, en un cincuenta por ciento,

por los socios en la forma en como consta en el Acta de

Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebra-

da el día ocho de Febrero del dos mil; d) Que se reforma

el Estatuto Social de la Compañía, en su artículo Quinto, en

los siguientes términos : ARTICULO QUINTO : CAPITAL SOCIAL .-

Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL

El capital social de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SU

CRES, dividido en diez mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una .- El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios; e) Que todos los socios son ecuatorianos; y f)

Bajo juramento declaro que la forma como ha quedado integrado el capital social de la Compañía y reformado los Estatutos de la misma es el correcto y que fue aprobado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía

celebrada el día ocho de Febrero del dos mil .- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas que se requieran para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública .- ( firmado ) Abogada Inés Navarrete Chávez .- Registro número

cinco mil uno del Colegio de Abogados del Guayas .-

HASTA AQUI LA MINUTA .- Es copia .- En consecuencia el

otorgante, se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley queda formalizada en

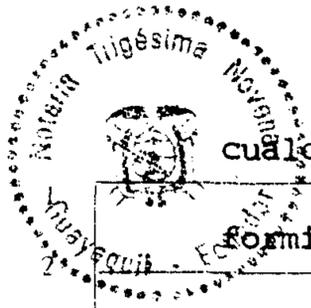
escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales .- La cuantía de la presente escritura de Aumento

de Capital y Reforma de Estatutos Sociales es la misma que

consta en la matriz de la misma .- El compareciente me exhibió su respectiva cédula de ciudadanía y certificado de votación los mismos que le fueron devueltos por el señor Notario una vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas del caso y necesarias para la total validez y perfeccionamiento de este instrumento público .- De conformidad

con la Ley de Federación de Abogados del Ecuador, vigente

he archivado la minuta transcrita a la que me remitiré en



00000007

cualquiera de los casos que fuere necesario hacer con-  
formidad con la Ley .- LEIDA esta escritura de principio a  
fin por mi el Notario en alta voz, al otorgante, éste se  
ratifica, aprueba en todas sus partes firmando para constan-  
cia en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual  
doy fe .-

P' COMPAÑIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS  
RUC Nº 0990588899001

SR. AUGUSTO PATRICIO SANDOVAL CARRERA  
C.C.Nº 090479468-2  
C.V.Nº 0738-005

El Notario

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

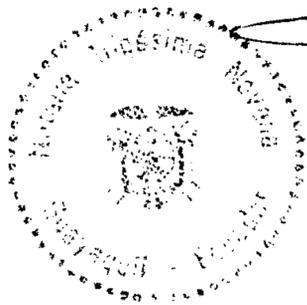
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTI-  
FICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGA-  
MIENTO .-

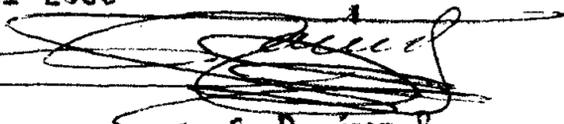
Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL



7000000

Z O N : sientó razón como tal que en esta fecha y al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C. LTDA. ORVIS, otorgada ante mí, el dos de Marzo del dos mil, he tomado nota de APROBACION, según Resolución número 00-G-IJ-0003516 suscrita por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, doctor Otton Morán Ramírez, el día catorce de Julio del dos mil.- Guayaquil, a 20 de Julio del 2000



  
Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

00000008

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N°00-G-IJ-0003516, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el catorce de Julio del dos mil, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene el Aumento del Capital y Reforma de Estatutos de la compañía denominada ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.LTDA. ORVIS, de fojas 56.012 a 56.025 Número 15.806 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.954 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía denominada ORGANIZACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EMPRESARIAL C.LTDA. ORVIS.- 4.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuaron cuatro anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 5.- Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33° del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 536, se ha fijado y se matendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de la presente Escritura Pública.- Guayaquil, veinte y tres de Agosto del dos mil.-

*Katia Murrieta Wong*

DRA. KATIA MURRIETA WONG  
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA  
DEL CANTON GUAYAQUIL



f. J. V.  
Trámite N° 40081